

3 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOBRE EL PAGO DE LAS PENSIONES ALIMENTICIAS DE LAS ESPOSAS, CONCUBINAS E HIJOS DE LOS MILITARES A LOS QUE SE LES HACE ESE DESCUENTO POR ÓRDENES DE UN JUEZ: ¿CUÁNTO TIEMPO TIENEN LAS PAGADURÍAS PARA REALIZAR EL DEPOSITO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DESIGNADAS POR CONCEPTO DEL PAGO DE PENSIONES ALIMENTICIAS?

RESPUESTA:

A MÁS TARDAR A LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE PAGO DE LAS REMUNERACIONES.

0000700176807

5 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

CUAL ES LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL U ORGANIGRAMA O COMO SE COMPONE EL EJÉRCITO MEXICANO, ES DECIR, SI SE DIVIDE POR REGIONES, ZONAS, BATALLONES, ETC...

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE SOLICITA PUEDE OBTENERLA EN LA PÁGINA WEB DE ESTA SECRETARÍA www.sedena.gob.mx

- MAPA DE SITIO.
- LEYES Y REGLAMENTOS.
- REGLAMENTO GENERAL DE REGIONES Y ZONAS MILITARES.

www.sedena.gob.mx/pdf/reglamentos/rgltmo_reg_zon_mils.pdf.

5 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE SUELDOS MENSUALES Y BENEFICIOS DEL PERSONAL DE NUEVA ALTA EN EL EJÉRCITO.

RESPUESTA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA INFORMACIÓN DE LOS TABULADORES

MENSUALES AUTORIZADOS POR LA S.H.C.P. PARA MAYOR, OFICIALES Y TROPA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, SON LOS SIGUIENTES:

MAYOR.	\$ 5,950.70
CAPITÁN 1/o.	\$ 5,091.50
CAPITÁN 2/o.	\$ 4,506.00
TENIENTE.	\$ 4,040.95
SUBTENIENTE.	\$ 3,668.05
SARGENTO 1/o.	\$ 3,146.80
SARGENTO 2/o.	\$ 2,974.60
CABO.	\$ 2,551.15
SOLDADO.	\$ 2,305.85

LO ANTERIOR, SE COMPLEMENTA CON LOS PORCENTAJES DE SOBREHABER EN LAS REGIONES MILITARES QUE SE INDICAN:

REGIÓN MILITAR	SOBREHABER	ESTADOS QUE COMPRENDE
I R.M.	90%	MÉXICO D.F., ESTADO DE MÉXICO, MORELOS
II R.M.	115%	BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR Y SONORA
III R.M.	90%	SINALOA Y DURANGO.
IV R.M.	90%	NUEVO LEÓN, TAMAULIPAS Y SAN LUIS POTOSÍ.
V R.M.	90%	NAYARIT, JALISCO, AGUASCALIENTES, ZACATECAS Y COLIMA.
VI R.M.	90%	VERACRUZ, PUEBLA Y TLAXCALA.
VII R.M.	115%	CHIAPAS Y TABASCO.
VIII R.M.	90%	OAXACA Y MINATITLÁN, VER.
IX R.M.	90%	GUERRERO
X R.M.	115%	CAMPECHE, YUCATÁN Y QUINTANA ROO.
XI R.M.	90%	CHIHUAHUA Y COAHUILA
XII R.M.	90%	QUERÉTARO, GUANAJUATO Y MICHOACÁN.

EN EL CONCEPTO, DE QUE EL PERSONAL DE TROPA (SARGENTOS 1/os., 2/os., CABOS Y SOLDADOS) CUENTAN CON UNA COMPENSACIÓN TÉCNICA AL SERVICIO DE \$1,000.00 (MIL PESOS M.N. 00/100) MENSUALES.

ADEMÁS, SE INDICA A USTED QUE LA INFORMACIÓN DE BENEFICIOS QUE SOLICITA, ES MATERIA DEL TÍTULO SEGUNDO “DE LAS PRESTACIONES” ARTÍCULOS 18 AL 155 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS PUBLICADA EN LA PAGINA DE INTERNET DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL EN EL SIGUIENTE SITIO www.sedena.gob.mx. APARTADO “LEYES”.

07 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

COMO ESTA COLABORANDO EL PERSONAL DE ESTA SECRETARÍA CON LOS DAMNIFICADOS DE LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS, CUAL ES LA AYUDA ECONÓMICA QUE HA DESTINADO.

RESPUESTA.

LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR EL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON FUNDAMENTO EN LA 5/a. MISIÓN ASIGNADA EN LA LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, “EN CASO DE DESASTRE PRESTAR AYUDA PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORDEN, AUXILIO DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS”;

A PARTIR DEL 29 DE OCTUBRE DEL 2007 Y CON MOTIVO DE LAS INUNDACIONES QUE SE PRESENTARON EN EL ESTADO DE TABASCO, DESPLEGÓ:

- MÁS DE 7,000 ELEMENTOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS AFECTADOS DEL ESTADO.
- VEHÍCULOS TERRESTRES.
- VEHÍCULOS AÉREOS.
- EMBARCACIONES.
- MAQUINARIA PESADA.
- COCINAS COMUNITARIAS.

CON LOS CUALES HA DESARROLLADO A LA FECHA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- ADMINISTRACIÓN DE ALBERGUES MILITARES, PROPORCIONANDO ALOJAMIENTO, COMIDA Y SERVICIOS DE SALUD A LAS 23,826 PERSONAS ALOJADAS EN ELLOS.
- ELABORACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE 71,478 RACIONES CALIENTES DIARIAS, POR MEDIO DE 6 COCINAS COMUNITARIAS UBICADAS EN LOS DIFERENTES ALBERGUES MILITARES, HABIÉNDOSE PROPORCIONADO A LA FECHA 1,750,740 RACIONES CALIENTES EN TOTAL, TANTO A LAS PERSONAS ALBERGADAS EN ELLOS, COMO A LAS PERSONAS QUE SOLO ACUDEN DE PASO A TOMAR ALIMENTOS.
- EVACUACIÓN DE 28,704 PERSONAS DE SUS DOMICILIOS A LOS DIFERENTES ALBERGUES MILITARES.
- RECEPCIÓN, CLASIFICACIÓN, CONTROL Y ENVIÓ DE 1,370 TONELADAS DE VÍVERES Y MATERIALES DIVERSOS A LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TAB., POR CONDUCTO DE LOS 2 CENTROS DE ACOPIO ESTABLECIDOS EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CD. DE MÉXICO, D.F. Y DE LA BASE AÉREA MILITAR No. 1, UBICADA EN SANTA LUCIA, EDO. DE MÉXICO.
- EN COORDINACIÓN CON CONACULTA, SE MATERIALIZARON SALAS DE LECTURA EN LOS ALBERGUES MILITARES, PARA EL ENTRETENIMIENTO Y RELAJACIÓN DE LAS PERSONAS ALOJADAS.
- ADMINISTRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS PROPORCIONADOS, TANTO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO POR EL GOBIERNO FEDERAL, ENCARGÁNDOSE DE SU TOTAL DISTRIBUCIÓN A LAS PERSONAS QUE RESULTARON AFECTADAS, HABIÉNDOSE ENTREGADO A LA FECHA 398,142 DESPENSAS, 14,358 BULTOS DE ROPA Y 1,154,080 LITROS DE AGUA.

- PLANEAMIENTO Y MATERIALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y SANEAMIENTO EN LAS DIFERENTES COLONIAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, EN FORMA CONJUNTA CON LAS AUTORIDADES DE SALUD ESTATALES Y MUNICIPALES, HABIENDO PROPORCIONADO A LA FECHA 20,540 CONSULTAS MEDICAS, ENTREGADO 2,828 MEDICAMENTOS, REALIZADO 935 CURACIONES Y APLICADO 960 INYECCIONES.
- ACTIVIDADES DE LLENADO Y COLOCACIÓN DE 188,344 SACOS TERREROS EN LOS MÁRGENES DEL RÍO GRIJALVA, CON EL FIN DE COADYUVAR CON LAS AUTORIDADES CIVILES EN LA CONTENCIÓN DEL AFLUENTE.
- APLICACIÓN DE REACTIVOS BIOLÓGICOS, POTABILIZACIÓN DE 5,712,000 LITROS DE AGUA Y CANALIZACIÓN DE DESECHOS ORGÁNICOS A LOS DIFERENTES DEPÓSITOS SANITARIOS.
- DESARROLLO DE ACTIVIDADES DESPEJE DE CAMINOS Y CALLES EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES AFECTADAS, MEDIANTE EL ACARREO DE LODO Y MOBILIARIO EN MAL ESTADO, HABIENDO RETIRADO A LA FECHA 37,178 METROS CÚBICOS.
- UBICACIÓN DE 3 PUENTES METÁLICOS DESMONTABLES CON EL FIN DE REACTIVAR TANTO EL TRANSITO PEATONAL COMO EL VEHICULAR, EN LAS COMUNIDADES DE COMALCALCO, CUNDUACAN Y VILLAHERMOSA.
- ESTABLECIMIENTO DE PUESTOS DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE DESARROLLAR EN TIEMPO Y FORMA LAS ACTIVIDADES DE PATRULLAMIENTO Y SEGURIDAD, EN LOS CENTROS COMERCIALES Y SUCURSALES BANCARIAS.
- PATRULLAMIENTOS TERRESTRES Y ACUÁTICOS EN LAS COLONIAS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO, CON EL FIN DE EVITAR EL PILLAJE.
- MATERIALIZACIÓN DE UN PUENTE AÉREO, POR MEDIO DEL CUAL SE HAN TRASLADADO DESDE DIVERSOS PUNTOS DE LA REPÚBLICA A LA FECHA, UN TOTAL DE 2,070 TONELADAS DE VÍVERES Y MATERIALES DIVERSOS, TRANSPORTANDO A 3,429 PERSONAS, EN 1,260 OPERACIONES AÉREAS REALIZADAS CON AERONAVES DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA.

EN EL ESTADO DE CHIAPAS, SE DESPLEGÓ UN EFECTIVO DE 66 ELEMENTOS MILITARES, HABIÉNDOSE MATERIALIZADO 3 ALBERGUES MILITARES, LOS CUALES ALOJARON A 335 PERSONAS, A LAS QUE SE LES PROPORCIONARON 4,204 RACIONES CALIENTES.

SE HAN DISTRIBUIDO HASTA LA FECHA 25,184 DESPENSAS, 2,942 COLCHONETAS, 3,358 COBERTORES, 6,997 BULTOS DE ROPA Y 284,659 LITROS DE AGUA.

EN RELACIÓN CON LA AYUDA ECONÓMICA DESTINADA, ESTA SECRETARÍA NO RECIBE NI MANEJA RECURSOS ECONÓMICOS EXCLUSIVOS PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL, DESEMPEÑANDO SUS ACTIVIDADES CON RECURSOS PROPIOS COMO SON EL PERSONAL, LA MAQUINARIA Y EQUIPO.

ESTA DEPENDENCIA, REALIZÓ UN DONACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$ 3'000,000.00, AL No. DE CUENTA BANCARIA 1121618-2 DE LA CRUZ ROJA, DENOMINADA "DAMNIFICADOS DEL ESTADO DE TABASCO".

ASIMISMO, EL PERSONAL DEL VOLUNTARIADO DE ASISTENCIA DE LA PROPIA SECRETARÍA, PARTICIPO EN LA RECOLECTA DE 50 TONELADAS DE VÍVERES Y MATERIALES DIVERSOS, MISMO SE HICIERON LLEGAR A LAS PERSONAS AFECTADAS, POR CONDUCTO DE LOS CENTROS DE ACOPIO DE LA PROPIA DEPENDENCIA.

CABE MENCIONAR, QUE POR SOLICITUD EXPRESA DE LAS AUTORIDADES CIVILES, EL PERSONAL MILITAR DESPLEGADO, COADYUVA EN LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS EN ESPECIE POR LAS AUTORIDADES CIVILES COMPETENTES O AQUELLOS DONADOS POR EMPRESAS O ASOCIACIONES CIVILES, LOS CUALES SON ENTREGADOS A LA POBLACIÓN AFECTADA POR CONDUCTO DE ESTA DEPENDENCIA.

10 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

QUIERO CONOCER LOS REQUISITOS QUE DEBO CUMPLIR PARA VISITAR LA BASE AÉREA MILITAR DE LA FUERZA AÉREA MEXICANA EN SANTA LUCÍA, ESTADO DE MÉXICO.

RESPUESTA.

PARA REALIZAR UNA VISITA A LA BASE AÉREA MILITAR No. 1 (STA. LUCÍA, EDO., MÉX.), SE REQUIERE HACER UNA SOLICITUD CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN, CON LA ANTEFIRMA Y RUBRICA DE LA PERSONA, TITULAR DEL PLANTEL O INSTITUCIÓN SOLICITANTE, DIRIGIDA AL ESTADO MAYOR DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, INDICANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- A. NOMBRE, NACIONALIDAD Y OCUPACIÓN DE LA PERSONA QUE LO SOLICITA Y EN SU CASO, EL NOMBRE DEL PLANTEL O INSTITUCIÓN QUE REPRESENTA.
- B. ESPECIFICAR EL PROPÓSITO DE LA VISITA.
- C. HORA Y FECHA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO.
- D. CANTIDAD DE PERSONAS VISITANTES.
- E. MEDIO DE TRANSPORTE QUE SE UTILIZARÁ PARA ARRIBAR A LA INSTALACIÓN.
- F. NÚMERO(S) DE TELÉFONO (S) PARA EFECTOS DE COORDINACIÓN.

LA TOTALIDAD DE LAS VISITAS SON GRATUITAS; NO SE CUENTA CON NINGÚN NEXO CON EMPRESAS DE TRANSPORTE O GESTORES, POR LO QUE EL TRASLADO QUEDA BAJO RESPONSABILIDAD DE LOS VISITANTES.

EN CASO DE QUE SEA APROBADA LA VISITA, ESTA SERÁ CONDUCTA POR PERSONAL QUE SE DESIGNE, DE ACUERDO CON EL PROPÓSITO DE LA MISMA, INDICANDO LAS ÁREAS RESTRINGIDAS PARA SU ACCESO, MEDIDAS DE SEGURIDAD RESPECTO A LAS

OPERACIONES AÉREAS EN PLATAFORMAS, CALLES DE RODAJE Y PISTAS; ASÍ COMO, LAS RESTRICCIONES PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS O DE VIDEO.

12 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO

REQUIERO SE PONGA A MI DISPOSICIÓN LA HOJA DE SERVICIO MILITAR, LA TRAYECTORIA O CURRÍCULUM DEL GRAL. BRIG. D.E.M. (.....).

RESPUESTA.

CURRÍCULUM VITAE.

GENERAL DE BRIGADA D.E.M. (.....).

ESTUDIOS:

01 ENE.1967 AL 31 AGO. 1970.	CURSO DE FORMACIÓN DE OFICIALES.
01 SEP.1973 AL 31 MAR. 1976.	CURSO PROFESOR MILITAR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.
16 AGO.1977 AL 15 AGO. 1980.	CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL
01 FEB. AL 31 DE JUL. 1992.	CURSO SUPERIOR DE GUERRA.
16 AGO.2003. AL 15 AGO. 2004.	CURSO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES.

ASCENSOS:

01 ENE. 1967.	CADETE.
01 SEP. 1970.	SUBTENIENTE DE INFANTERÍA.
01 SEP. 1972.	TENIENTE DE INFANTERÍA.
20 NOV. 1976.	CAPITÁN 2/o. DE INFANTERÍA.
20 NOV. 1979.	CAPITÁN 1/o. DE INFANTERÍA.
16 AGO. 1980.	ADQUIRIÓ EL CARÁCTER DE DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.
20 NOV. 1982.	MAYOR DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.
20 NOV. 1986.	TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.
20 NOV. 1992.	CORONEL DE INFANTERÍA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.
20 NOV. 2000.	GENERAL BRIGADIER DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.
20 NOV. 2004.	GENERAL DE BRIGADA DIPLOMADO DE ESTADO MAYOR.

MOVIMIENTOS Y CARGO ESPECÍFICO:

01 ENE. 1967	HEROICO COLEGIO MILITAR.	CADETE.
01 SEP. 1970	7/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.	COMANDANTE DE SECCIÓN
01 ABR. 1976	15/a. ZONA MILITAR.	ENCUADRADO.
16 ENE. 1977	11/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.	COMANDANTE DE LA COMPAÑÍA DE LA PLANA MAYOR Y SERVICIOS Y GERENTE GRANJA SEDENA.
16 AGO. 1977	ESCUELA SUPERIOR DE	OFICIAL EN INSTRUCCIÓN.

	GUERRA.	
16 AGO. 1980	4/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.	ENCUADRADO.
01 DIC. 1981	1/a. ZONA MILITAR.	COMANDANTE 1/a. COMPAÑÍA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.
01 DIC. 1982	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.	PROFESOR.
15 NOV. 1986	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL	SUBJEFE DE LA SECCIÓN SÉPTIMA.
01 AGO. 1987	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL	JEFE DE LA SECCIÓN PRIMERA.
01 AGO. 1988	AGREGADURÍA MILITAR Y AÉREA A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON SEDE EN LA CD. DE WASHINGTON, D.C.	AGREGADO MILITAR
01 SEP. 1990	ESCUELA MILITAR DE APLICACIÓN DE LAS ARMAS Y SERVICIOS.	JEFE SECCIÓN ACADÉMICA Y PEDAGÓGICA.
01 SEP. 1991	81/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.	2/o. COMANDANTE Y JEFE DEL GRUPO DE COMANDO.
16 SEP. 1992	3/a. BRIGADA DE INFANTERÍA INDEPENDIENTE.	SUBJEFE DE ESTADO MAYOR.
07 NOV. 1992	28/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.	COMANDANTE INTERINO.
20 NOV. 1992	28/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA.	COMANDANTE
01 ABR. 1994	90/o. BATALLÓN DE INFANTERÍA MOTORIZADA.	COMANDANTE
16 DIC. 1996	VII REGIÓN MILITAR.	COORDINADOR DEL AGRUPAMIENTO CHIAPAS.
16 ENE. 2001	28/a. ZONA MILITAR.	JEFE DE ESTADO MAYOR.
16 AGO. 2002	ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL	ENCUADRADO.
16 AGO. 2003	PLANTA COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL.	GENERAL EN INSTRUCCIÓN.
16 AGO. 2004	3/a. BRIGADA DE POLICÍA MILITAR.	JEFE DE ESTADO MAYOR.
16 ENE. 2005	GN. MIL. PLAZA COMITÁN DE DOMÍNGUEZ, CHIS.	COMANDANTE.
16 SEP. 2005	XI REGIÓN MILITAR.	JEFE DE ESTADO MAYOR.
16 ENE. 2007	III REGIÓN MILITAR.	JEFE DE LOS SERVICIOS REGIONALES.
16 FEB. 2007	III REGIÓN MILITAR.	JEFE DE ESTADO MAYOR.

COMISIONES:

1973.

REALIZO EL CURSO DE FORMACIÓN DE PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA MILITAR, EN LA ESCUELA MILITAR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.

1983. PROFESOR TITULAR DE LA MATERIA DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS EN EL GRUPO DE 2/o. AÑO DEL CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR GENERAL, EN LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA.
1983. PROFESOR ADJUNTO DE LA MATERIA DE INGLES Y COORDINADOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES.
1983. PARTICIPO EN LAS MANIOBRAS GENERALES DE INVIERNO.
1987. REPRESENTO AL C. GENERAL SECRETARIO, EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA JUVENTUD (CREA).
1988. SE TRASLADO A LA AGREGADURÍA MILITAR Y AÉREA A LA EMBAJADA DE MÉXICO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN COMISIÓN OFICIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
1988. SE LE DESIGNO REPRESENTANTE DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL, EN LA CEREMONIA DE INAUGURACIÓN DEL II FESTIVAL OLÍMPICO MEXICANO.
1988. ASESOR ANTE LA JUNTA INTERAMERICANA DE DEFENSA.
1988. ASESOR DE LA SECCIÓN MEXICANA ANTE LA COMISIÓN MÉXICO ESTADOS UNIDOS DE DEFENSA CONJUNTA.
1990. EDECÁN DE LA DELEGACIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN LAS FESTIVIDADES DEL CLXXX ANIVERSARIO DE NUESTRA INDEPENDENCIA.
1993. SE TRASLADO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN COMISIÓN OFICIAL DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.
2002. SE DESPEÑO COMO COMANDANTE DEL 1/er. AGRUPAMIENTO DE SERVICIOS EN EL CENTRO NACIONAL DE ADIESTRAMIENTO, SANTA GERTRUDIS, CHIH.
2003. IMPARTIÓ LA CONFERENCIA “FUERZAS ARMADAS Y LA SEGURIDAD PÚBLICA” AL PERSONAL DEL CURSO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR PARA LA SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONALES, EN EL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL.
2003. IMPARTIÓ LA CONFERENCIA “LA SEGURIDAD PUBLICA EN MÉXICO”, A LA 18/a. ANTIGÜEDAD DEL CURSO SUPERIOR DE GUERRA.
2006. SE TRASLADO A LOS ESTADOS DE MICHOACÁN Y GUANAJUATO; CON EL FIN DE COORDINAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS EVENTOS

EN LAS GIRAS DE TRABAJO DEL C. PRESIDENTE DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS.

13 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

¿POR CUÁNTO TIEMPO DEBEN SER EXPEDIDOS LOS PERMISOS DE COMPRA DE ARTIFICIOS PIROTÉCNICOS Y/O SUSTANCIAS QUÍMICAS POR PARTE DE LAS ZONAS MILITARES? TENGO ENTENDIDO QUE SON TRIMESTRALES.

RESPUESTA.

LA VIGENCIA DE LOS PERMISOS QUE REFIERE ES DE TRES MESES.

REQUERIMIENTO No. 2.

EN CASO DE QUE SU RESPUESTA SEA AFIRMATIVA, ENTONCES ¿POR QUÉ LA 45/a. ZONA MILITAR, EXPIDE DICHOS DOCUMENTOS, EXCLUSIVAMENTE, POR 30 DÍAS?

RESPUESTA.

LA LEY FEDERAL DE ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS, DICE: QUE LOS PERMISOS EXTRAORDINARIOS, TENDRÁN LA VIGENCIA QUE SE SEÑALE EN CADA CASO. LO QUE QUIERE DECIR QUE SI LA AUTORIDAD MILITAR, FIJÓ UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES A ESOS PERMISOS, A FALTA DE PLAZO MÍNIMO, ÉSTE SERÍA EL DE 24 HORAS, Y DENTRO DE ESTE PARÁMETRO SE ESTABLECE SU VIGENCIA, PUDIENDO SER LA DE UN MES, QUE ES LA VIGENCIA QUE DECIDIÓ LA COMANDANCIA DE LA 45/a. ZONA MILITAR.

14 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

CUÁNTA DROGA FUE ASEGURADA EN EL AÑO 2007 EN EL ESTADO DE DURANGO. SOLICITO DESGLOSE POR MUNICIPIOS.

RESPUESTA.

**DATOS EN EL ESTADO DE DURANGO.
(EN EL AÑO 2007 CERRADOS AL 14 DIC.).**

MUNICIPIO	MARIGUAN A	SEMILLA DE	SEMILLA DE	GOMA DE	COCAÍN A	HEROÍN A
	EMP.Y GREÑA	MARIGUA NA	AMAPOLA	OPIO		
CANELAS	43,980	195	54	28.105		

CONETO DE COMONFORT	11,700	620	55			
CUENCAME	1,812.1					
DURANGO	2,616.5	17				
GENERAL SIMON BOLIVAR	500					
GUANACEVI	2,584.4	24	3			
HIDALGO	1,301.5	4				
MAPIMI	6,721.65					
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITA	3,753.5	92	10		0.001	
NOMBRE DE DIOS	15					
OCAMPO	2,281.566	3				
EL ORO	12,864					
OTAEZ	37,244	4	35.5	1.2		
PUEBLO NUEVO	28,406.652	335.93	23.25			
RODEO	980	20				
SAN DIMAS	9,410	27	13	32.051		
SANTIAGO PAPASQUIARO	4,980	7.5	0.1		0.02	
TAMAZULA DE VICTORIA	219,996.320	704.65	243.1	4.85	0.35	
TEPEHUANES	19,810	37	15			
TOPIA	40,891	103.5	59.1			
LERDO	500.200					
TOTAL	452,348.388	2,194.580	511.050	66.506	0.371	0.000

REQUERIMIENTO No. 2.

SOLICITO DATOS SOBRE DROGA ASEGURADA EN EL 2006, 2005, 2004 Y 2003 EN EL ESTADO DE DURANGO.

RESPUESTA.

DATOS EN EL ESTADO DE DURANGO. (EN EL AÑO 2006).

MUNICIPIO	MARIGUAN A	SEMILLA DE	SEMILLA DE	GOMA DE	COCAÍN A	HEROÍN A
	EMP.Y GREÑA	MARIGUA NA	AMAPOLA	OPIO		
CANATLAN	450	18				
CANELAS	27,250	75.3	18.8	0.05		
CUENCAME	1.55					
DURANGO	5,113.9	1				
GOMEZ PALACIO	1,540	6	8			
GUANACEVI	3,230	68.3	6.4	0.38		
HIDALGO	704.4	21		0.5		
LOS ANGELES	1,700					
MAPIMI	34.9					
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITA	9,798.8	90.5	37.6	1.4		
OCAMPO	3.35	6.5				

EL ORO	1,900					
OTAEZ	12,910	26.2	8	0.2		
PUEBLO NUEVO	81,417.22	583.8	171.69	4.25	5.01	
SAN BERNARDO	170	15				
SAN DIMAS	44,513.8	186.17	57.63	0.3		
SANTIAGO PAPASQUIARO	21,140	79.3	33.5	0.1		
SUCHIL	50					
TAMAZULA DE VICTORIA	133,211.66	982.36	215.05	10.41		
TEPEHUANES	59,093	419.39	158.02	0.32		
TOPIA	72,147	272.96	85.58	1.3		
TOTAL	476379.580	2851.775	800.265	19.203	5.013	0

**DATOS EN EL ESTADO DE DURANGO.
(EN EL AÑO 2005).**

MUNICIPIO	MARIGUAN A	SEMILLA DE	SEMILLA DE	GOMA DE	COCAÍN A	HEROÍN A
	EMP.Y GREÑA	MARIGUA NA	AMAPOLA	OPIO		
CANELAS	26,355	167	14	0.3		
CONETO DE COMONFORT	300		0.55			
CUENCAME	287.4	1.2				
GUANACEVI	2,080	0.5	7.2	1.316		
MAPIMI	25.1				2.06	
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITA	8,630.4	186.5	51.6	0.55		
NOMBRE DE DIOS	800.3	5				
OCAMPO	400.11					
OTAEZ	20,798	243	76.5	1.5		
PANUCO DE CORONADO	635.35					
POANAS	286.1					
PUEBLO NUEVO	57,368.15	988.6	134.5	1.26		
SAN DIMAS	49,747.4	555.3	94.4	8.012		
SANTIAGO PAPASQUIARO	11,748.48	107.284	123.932	0.5		
TAMAZULA DE VICTORIA	81,174	891.1	222.02	1.08		
TEPEHUANES	62,874.625	842.55	170.15	0.808	0.002	
TOPIA	45,645	178	77.7	1.135		
VICENTE GUERRERO	5	20				
LERDO	810					
NUEVO IDEAL	3,000					
TOTAL	372,970.415	4,186.034	972.552	16.461	2.062	0.000

**DATOS EN EL ESTADO DE DURANGO.
(EN EL AÑO 2004).**

MUNICIPIO	MARIGUAN A	SEMILLA DE	SEMILLA DE	GOMA DE	COCAÍN A	HEROÍN A
-----------	---------------	---------------	---------------	------------	-------------	-------------

	EMP.Y GREÑA	MARIGUA NA	AMAPOLA	OPIO		
CANATLAN	133	1	4			
CANELAS	23,350	134	138	0.51		
CONETO DE COMONFORT		27	3			
CUENCAME	63.1					
DURANGO	1,540.03	3.03	4	1.5		
GOMEZ PALACIO		2.7	1.4			
GUANACEVI	4,240.15	56				
HIDALGO	20					
INDE	900					
MAPIMI	0.004				0.001	
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITA	11,078.5	281.6	196.1	0.135		
NOMBRE DE DIOS	135	8				
OCAMPO	38.2					
OTAEZ	36,262.5	153.7	71	4.94		
PUEBLO NUEVO	40,785.3	1,641.05	115.921	0.341		
SAN BERNARDO		2				
SAN DIMAS	25,402.918	367	41.6	2		
SANTIAGO PAPASQUIARO	72,550	299	140.2	5.53		
TAMAZULA DE VICTORIA	21,623	104.5	10.8		0.025	
TEPEHUANES	22,670.85	465.660	41.03			
TOPIA	79,569	263	76	0.7		
VILLA UNION	10	2				
TOTAL	340,371.552	3,811.240	843.051	15.656	0.026	0

**DATOS EN EL ESTADO DE DURANGO.
(EN EL AÑO 2003).**

MUNICIPIO	MARIGUAN A	SEMILLA DE	SEMILLA DE	GOMA DE	COCAÍN A	HEROÍN A
	EMP.Y GREÑA	MARIGUA NA	AMAPOLA	OPIO		
CANATLAN	390.04	28	3			
CANELAS	39,940	240	54			
CONETO DE COMONFORT	1,660					
CUENCAME	220.09	2			0.005	
DURANGO	5,461.19	53				
GUANACEVI	6,119	84.5		0.45		
HIDALGO	1,185	2				
MAPIMI	35					
SAN FRANCISCO DEL MEZQUITA	7,620	42	14.1	0.23		
OCAMPO	760	0.6	2.5			
EL ORO	3,184.5	50				
OTAEZ	8,145	12.65	0.45	1.63	0.22	
PEÑON BLANCO	81.5	6				

POANAS	10					
PUEBLO NUEVO	105,404.05	1,143.622	14	0.3		
SAN BERNARDO	350			0.002		
SAN DIMAS	19,887.81	137.45	6.95	0.2		
SANTIAGO PAPASQUIARO	56,428	303	83.65	0.15		
TAMAZULA DE VICTORIA	135,579.5	422	72.3	0.29		
TEPEHUANES	46,346.663	356.4	45.3			
TLAHUALILO	50	2				
TOPIA	13,645	349	125	0.3		
LERDO	200					
TOTAL	452,702.343	3,234.222	421.250	3.552	0.225	0

14 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO No. 1.

SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE DROGA ASEGURADA EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO Y EL MEZQUITAL EN 2007.

RESPUESTA.

CANTIDAD EN KILOGRAMOS DE LA DROGA ASEGURADA EN PUEBLO NUEVO Y EL MEZQUITAL (CERRADOS AL 14 DIC. 2007)						
MUNICIPIO	MARIGUAN A EMP.Y GREÑA	SEMILLA DE MARIGUA NA	SEMILLA DE AMAPOLA	GOMA DE OPIO	COCAÍN A	HEROÍN A
SAN FRANCISCO EL MEZQUITAL	3,753.5	92	10	0.3	0.001	
PUEBLO NUEVO	28,406.652	335.93	23.25			
TOTAL	32,160.152	427.93	33.25	0.3	0.001	0

REQUERIMIENTO No. 2.

CUÁNTOS DETENIDOS POR TRAFICAR CON DROGA EN EL 2007 EN LOS MUNICIPIOS DE PUEBLO NUEVO Y EL MEZQUITAL.

RESPUESTA.

DETENIDOS POR TRAFICAR DROGA	
MUNICIPIO	DETENIDOS
EL MEZQUITAL	4
PUEBLO NUEVO	29

REQUERIMIENTO No. 3.

CUÁNTOS NARCOTRAFICANTES FUERON DETENIDOS EN EL 2007, 2006, 2005, 2004 Y 2003 EN EL ESTADO, DESGLOSADO POR MUNICIPIOS.

RESPUESTA.

EN EL ESTADO DE DURANGO.

DATOS 2003	
MUNICIPIO	DETENIDOS
DURANGO	72
CANATLAN	2
CANELAS	5
CONETO DE COMONFORT	2
CUENCAME	15
GENERAL SIMÓN BOLÍVAR	3
GUADALUPE VICTORIA	2
LERDO	1
MAPIMI	1
MEZQUITAL	1
NOMBRE DE DIOS	1
OCAMPO	3
OTAEZ	7
PEÑÓN BLANCO	3
PUEBLO NUEVO	33
SAN DIMAS	22
SAN JUAN DEL RÍO	2
SANTIAGO PAPASQUIARO	6
TAMAZULA	13
TEPEHUANES	15
TOPIA	2
TOTAL	211

DATOS 2004	
MUNICIPIO	DETENIDOS
DURANGO	6
CANATLAN	1
CUENCAME	11
GUANACEVI	3
MAPIMI	1
MEZQUITAL	19
OCAMPO	4
OTAEZ	1
PEÑÓN BLANCO	2
PUEBLO NUEVO	17
SAN DIMAS	5
SAN JUAN DEL RIO	1
SANTIAGO PAPASQUIARO	5

DATOS 2004	
MUNICIPIO	DETENIDOS
TAMAZULA	5
TEPEHUANES	16
TOPIA	6
TOTAL	103

DATOS 2005	
MUNICIPIO	DETENIDOS
CUENCAME	3
GÓMEZ PALACIOS	2
GUANACEVI	5
MAPIMI	6
MEZQUITAL	3
OTAEZ	2
PUEBLO NUEVO	17
SAN DIMAS	1
SANTIAGO PAPASQUIARO	3
TAMAZULA	10
TEPEHUANES	8
TOPIA	1
TOTAL	61

DATOS 2006	
MUNICIPIO	DETENIDOS
DURANGO	4
CANELAS	3
CUENCAME	2
HIDALGO	1
MEZQUITAL	6
OCAMPO	3
PUEBLO NUEVO	11
SAN DIMAS	5
SANTIAGO PAPASQUIARO	2
SUCHIL	4
TAMAZULA	20
TOPIA	1
TOTAL	62

(CERRADOS AL 14 DIC. 2007.)	
MUNICIPIO	DETENIDOS
DURANGO	9

CANELAS	14
GUANACEVI	3
HIDALGO	2
MEZQUITAL	4
OCAMPO	7
EL ORO	2
PUEBLO NUEVO	29
SAN DIMAS	7
SANTIAGO PAPASQUIARO	5
TAMAZULA	33
TEPEHUANES	4
TOPIA	2
TOTAL	121

14 DE DICIEMBRE DE 2007

REQUERIMIENTO.

REQUISITOS PARA COMPRAR UN ARMA DE FUEGO NUEVA CON LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA, OFICINA A LA QUE HAY QUE DIRIGIRSE, CATALOGO DE ARMAS DISPONIBLES PARA USO DE CIVILES EN EL DOMICILIO PARA PROTECCIÓN Y DEFENSA Y SI NO EXISTE NINGUNA LIMITACIÓN POR TENER EL DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIAPAS.

RESPUESTA:

CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 42 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE EL FORMATO DE SOLICITUD DE COMPRA DE ARMA DE FUEGO Y CARTUCHOS CON ANOTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS LO PODRÁ CONSULTAR EN LA PAGINA DE INTERNET <http://www.sedena.gob.mx/index.php?id=121>, MISMODS QUE DEBERÁN ENTREGARSE COMPLETOS, EN FORMATO PDF, LOS CALIBRES QUE SE AUTORIZAN PARA POSEER EN DOMICILIO PARA PROTECCIÓN SON: 0.22", 0.25", 0.32", 0.38" ESPECIAL Y 0.380".

ASIMISMO, PARA SABER DE LAS MARCAS Y MODELOS DISPONIBLES, DEBERÁ ACUDIR PERSONALMENTE A LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN DE ARMAMENTO Y MUNICIONES EN AV. INDUSTRIA MILITAR # 1111 DE LUNES A VIERNES DE 0800 A 1300 HORAS SÁBADO 0800 A 1100, O EN EL TEL. (55) 5589-6133.

EN EL CONCEPTO DE QUE PARA LA POSESIÓN DE ARMA EN DOMICILIO NO EXISTE LIMITACIÓN PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, SOLAMENTE SE AUTORIZA LA POSESIÓN DE UN ARMA POR DOMICILIO.